Bucaramanga,

11 FEB 2024

Doctora:
**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA**
Jefe Oficina de Contratación
C.D.M.B.
Bucaramanga

Respetada Doctora:

Atendiendo su amable invitación para prestar mis servicios, respetuosamente someto a su consideración mi hoja de vida y documentos necesarios para contratar con la CDMB.

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO SOPIT-2.

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE SVCA DE LA CDMB2.APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB.
3. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB
4. LAS DEMAS QUE SEAN ACORDES CON EL OBJETO CONTRACTUAL

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** Las actividades descritas anteriormente se desarrollarán en los tiempos establecidos por la Entidad y de acuerdo con el reparto realizado por la dependencia solicitante.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CUATRO (04) MESES.

**PRESUPUESTO:** La Entidad cuenta con un presupuesto de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 17.200.000).

**FORMA DE PAGO:** SE REALIZARÁ EN FORMA PERIÓDICA POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA DEL MES PREVIA PRESENTACIÓN, PUBLICACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

**AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES:** Por medio de la presente propuesta manifiesto que realizaré la afiliación al sistema de riesgos laborales atendiendo a lo dispuesto para tal fin en los decretos 1072 de 2015 y 0780 de 2016.

**NO OBLIGACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES:** En relación con el pago de aportes parafiscales me encuentro exento de dicha obligación, toda vez que ejecuto el objeto contractual de manera personal sin personas a mi cargo.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la ley para contratar con el Estado.

**ANEXOS**

Junto a este documento allego la siguiente documentación:

- Hoja de vida, con todos y cada uno de sus soportes de experiencia e idoneidad.
- Formato hoja de vida del SIGEP II.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, judiciales y medidas correctivas (RMNC) vigentes.
- Fotocopia Cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Registro Único Tributario RUT
- Constancia de afiliación a salud y pensión.
- Certificado Médico Pre ocupacional y la resolución del profesional que lo expide.

Así mismo, manifiesto que en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, autorizo a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, CDMB, para el tratamiento de mis datos personales de identificación, contacto, experiencia laboral, formación académica y los demás que se requieran durante la ejecución contractual, en caso que mi propuesta sea seleccionada.

Agradezco la atención prestada y espero que la propuesta llene las expectativas de la entidad.

Cordialmente,

Leandro Rivera Gonzalez

**JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**
C.C. N° 1.099.207.951 de Barbosa

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA



## 1 DATOS PERSONALES

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) | NOMBRES |
|---|---|---|
| López | González | Jaiverth Leandro |

| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | SEXO | NACIONALIDAD | PAÍS |
|---|---|---|---|
| C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1099207951 | F ( ) M (X) | COL. (X) EXTRANJERO ( ) | COLOMBIA |

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1099207951 D.M. 6

**FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO**

FECHA DIA 26 MES 09 AÑO 1990

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BARBOSA

**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**

CALLE 147 22 189 casa 76 Quintas del palmar

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 6361117 EMAIL leandro3126@hotmail.com

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | BASICA SECUNDARIA | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2007 |
| | | | | | | | | | | X | | | | |

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

**TC** (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

**ES** (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 2 | X | | ESPECIALIZACION EN EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS | 06 | 2019 | |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA AMBIENTAL | 11 | 2016 | 68238-345881 STD |

**CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS**

| MEDIO DE CAPACITACIÓN | INSTITUCIÓN | MODALIDAD | CURSO | TERMINACION | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MES | AÑO |
| | | | | | |

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

| *IDIOMA* | *LO HABLA* | | | *LO LEE* | | | *LO ESCRIBE* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* | *R* | *B* | *MB* |
| | | | | | | | | | |

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 01 | *Mes* | 03 | *Año* | 2023 | *Día* | 15 | *Mes* | 12 | *Año* | 2023 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>ASESOR INGENIERO AMBIENTAL | *DEPENDENCIA*<br>SUBDIRECCION DE PLANEACION Y | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 23 37 63 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6917700 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 24 | *Mes* | 01 | *Año* | 2022 | *Día* | 16 | *Mes* | 12 | *Año* | 2022 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>PROFESIONAL | *DEPENDENCIA*<br>AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 56 - 9 82 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 28 | *Mes* | 09 | *Año* | 2022 | *Día* | 12 | *Mes* | 12 | *Año* | 2022 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>PROFESIONAL | *DEPENDENCIA*<br>AREA DE INGENIERIA AMBIENTAL | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 23 - 37 63 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA*<br>X | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>FLORIDABLANCA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 15 | *Mes* | 09 | *Año* | 2021 | *Día* | 14 | *Mes* | 05 | *Año* | 2022 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>INGENIERO AMBIENTAL | *DEPENDENCIA*<br>AREA PLANEACION, GESTION DE PROYECTOS E | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 1 - 1 1 | | | | | |

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>SAN GIL | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>7238925 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 04 | *Mes* | 05 | *Año* | 2021 | *Día* | 15 | *Mes* | 12 | *Año* | 2021 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 12 9 06 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -CAPRUIS-LIQUIDADA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6358487 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 18 | *Mes* | 01 | *Año* | 2021 | *Día* | 19 | *Mes* | 10 | *Año* | 2021 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 27 9 00 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>SAN GIL | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>7238925 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 23 | *Mes* | 07 | *Año* | 2020 | *Día* | 22 | *Mes* | 12 | *Año* | 2020 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>SUBDIRECCION DE OFERTA | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 12 9 08 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER -CAPRUIS-LIQUIDADA | | | *PÚBLICA*<br>X | | *PRIVADA* | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6358487 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 20 | *Mes* | 10 | *Año* | 2020 | *Día* | 18 | *Mes* | 12 | *Año* | 2020 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTO | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 27 9 00 | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>AITE SOLUTIONS | | | *PÚBLICA* | | *PRIVADA*<br>X | | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6914691 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día* | 17 | *Mes* | 02 | *Año* | 2020 | *Día* | 26 | *Mes* | 05 | *Año* | 2020 |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 37 35 5 | | | | | |

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

## Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>AITE SOLUTIONS | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6914619 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 12 | *Mes* | 11 | *Año* 2019 | *Día* | 25 | *Mes* | 11 | *Año* | 2019 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>CONTRATISTA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CARRERA 37 35 5 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CAF PROAMBIENTE | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>6366356 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 02 | *Mes* | 05 | *Año* 2019 | *Día* | 01 | *Mes* | 08 | *Año* | 2019 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>INGENIERO DE PROYECTOS | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 104 21 23 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | |
| *EMPRESA O ENTIDAD*<br>CORPORACION INTRUNIVERSITARIA DE SERVICIOS | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA*<br>X | *PAÍS*<br>COLOMBIA | | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO*<br>SANTANDER | *MUNICIPIO*<br>BUCARAMANGA | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* | | | | | | |
| *TELÉFONOS*<br>3547140 | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | | |
| | *Día* | 04 | *Mes* | 07 | *Año* 2017 | *Día* | 15 | *Mes* | 12 | *Año* | 2017 | |
| *CARGO O CONTRATO ACTUAL*<br>PROFESIONAL DE TRANFERENCIA | *DEPENDENCIA*<br>PROYECTOS | | | | | *DIRECCIÓN*<br>CALLE 63 A 32 D 31 | | | | | | |

**4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

| *EXPERIENCIAS DEL DOCENTE* | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *INSTITUCIÓN EDUCATIVA* | | | *PÚBLICA* | *PRIVADA* | *PAÍS* | | | | | | |
| *DEPARTAMENTO* | *MUNICIPIO* | | | | | *CORREO ELECTRÓNICO* | | | | | |
| *TELÉFONOS* | *FECHA DE INGRESO* | | | | | *FECHA DE RETIRO* | | | | | |
| | *Día:* | | *Mes:* | | *Año:* | *Día:* | | *Mes:* | | *Año:* | |
| *AREA DE CONOCIMIENTO* | *NIVEL EDUCATIVO* | | | | | *DIRECCIÓN* | | | | | |

FORMATO COMPLETO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 1 | 7 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 1 | 1 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 1 | 11 |
| **TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA** | 4 | 9 |

## 6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento* Bucaramanga, 26 de enero de 2024

Leandro López

*FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA*

## 7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga, enero 31/2024

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

CDMB

EL CONTRATISTA Y/O SERVIDOR PUBLICO

Cumplió con los requisitos de validación de la información en el SIGEP

FECHA: 30 ENE 2024

Validado por: Jaiverth Leandro Lopez

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

| Tipo de declaración | INGRESO | Fecha de publicación | 2024-01-26 17:41 |
|---|---|---|---|

Nombres y apellidos completos

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| JAIVERTH | LEANDRO | LÓPEZ | GONZÁLEZ |

Documento de identificación

| Tipo | CEDULA DE CIUDADANIA | Número | 1099207951 |
|---|---|---|---|

Lugar de nacimiento

| País | COLOMBIA | Departamento | SANTANDER | Municipio | BARBOSA |
|---|---|---|---|---|---|

Lugar de domicilio

| País | COLOMBIA | Departamento | SANTANDER | Municipio | FLORIDABLANCA |
|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje | CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA |

Lugar de sede

| País | COLOMBIA | Departamento | SANTANDER | Municipio | BUCARAMANGA |
|---|---|---|---|---|---|

| | |
|---|---|
| Dirección | ["CARRERA 23 37 63 "] |
| Cargo o función que cumple | CONTRATISTA |

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

## 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| Salarios y demás ingresos laborales | $50.000.000,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | |
| Gastos de representación | |
| Arriendos | |
| Honorarios | |
| Otros ingresos y rentas | |
| TOTAL | $50.000.000,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|---|---|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | $1.813.000,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|---|---|---|---|---|
| VEHICULO | COLOMBIA | SANTANDER | GIRÓN | $34.000.000,00 |
| CASA | COLOMBIA | SANTANDER | BARBOSA | $80.000.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|---|---|
| PRESTAMO | $8.000.000,00 |
| TARJETA CREDITO | $2.000.000,00 |

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---|---|---|---|
| | | | |

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

## 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

## 2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|---|---|
| | |
| | |
| | |
| | |

## 2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

| |
|---|
| |

# INGENIERO AMBIENTAL

**Jaiverth Leandro LÓPEZ GONZÁLEZ.**



33 años.

Calle 147 # 22-189

Tel: 3017857695

Email: leandro3126@hotmail.com

**Ingeniero ambiental especialista en Evaluación ambiental de proyectos con formación integral, actitud y aptitud de liderazgo, creatividad, sentido social, ético, responsable, puntual, disciplinado, ordenado, cordial, sencillo y honesto. Con conocimientos en aplicación y seguimiento en sistemas integrados de gestión HSEQ, aguas residuales, agua potable, normatividad ambiental y elaboración de programas para el manejo ambiental. Con gran capacidad de analizar y plantear alternativas que den solución a los diferentes requerimientos y escenarios relacionados con el medio ambiente, enmarcado dentro de la base del desarrollo sostenible de las organizaciones.**

## ESTUDIOS

**2007** **Bachiller Técnico en Informática.**

**Barbosa** Instituto Integrado de Comercio.

**2016** **Ingeniero Ambiental.**

**Bucaramanga** Universidad Pontificia Bolivariana-Seccional Bucaramanga

**2019** **Especialista en Evaluación Ambiental de Proyecto**

**Bucaramanga** Universidad Manuela Beltran-Seccional Bucaramanga

**Idiomas:** **Español:** Natal

**Inglés:** Curso de Inglés Básico. Cinco Niveles. Cursos de Extensión Departamento de Idiomas. Universidad Pontifica Bolivariana. Seccional Bucaramanga.

**Programas manejados:** Word, Excel, PowerPoint, Prezi.COM, C++.

## EXPERIENCIA LABORAL

**4 Julio 2017- 4 Marzo 2018 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato Kento Taro Magara Gómez, Director de Campo Inventario fuentes de emisión Área Metropolitana de Bucaramanga (Convenio UPB-AMB).**

**Bucaramanga, Colombia Profesional de transferencia.**

- Realizar labores para transferencia de conocimiento que contribuyan al desarrollo del proyecto de consultoría de realización del modelo de inventario de emisiones con año base del 2016 para el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB).

- Hacer la recopilación de información en campo que sirva como base para elaborar el censo de fuentes fijas y móviles de emisiones atmosféricas en el área de jurisdicción del AMB.
- Organizar y analizar la información recopilada en campo.
- Hacer Construcción de una base de datos de fuentes fijas y móviles para el AMB.
- Elaborar informes escritos.
- Realizar el censo de industrias que evidencien fuentes de emisión de contaminantes atmosféricos, que estén asentadas dentro del área de jurisdicción del Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Desarrollar el censo de fuentes móviles en el área de estudio, con base en los recursos existentes.
- Actualizar y hacer la estimación de las emisiones de gases criterio, material particulado y gases especiales en la ciudad de Bucaramanga.
- Proponer planes de mitigación y descontaminación del aire en el área de jurisdicción.
- Modelizar, simular y establecer los impactos de la contaminación del aire en la zona de estudio.
- Realizar informes de análisis de los datos obtenidos en el inventario de emisiones del según las directrices y lineamientos de los proyectos, servicios y consultorías.

**Junio 2018.–Julio 2018 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA. Oferta de prestación de servicios.**

- Identificar a 80 participantes de acuerdo a los protocolos de estudio estableciendo criterios de inclusión y exclusión, 20 participantes por cada barrioseleccionado.
- Instalar y desinstalar los equipos de monitoreo de contaminación de aire personal, en los 80 participantes elegibles, de acuerdo a los protocolos establecidos.
- Instalar y desinstalar los equipos de monitoreo de contaminación del aire intra-domiciliario en las 80 casas de los participantes elegibles, de acuerdo al protocolo del estudio.
- Instalar y desinstalar en 2 casas seleccionadas por cada barrio (total 8 casas), los equipos de contaminación de aire extra-domiciliario y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo alas indicaciones de los investigadores del estudio.
- Realizar diariamente cambio de filtros, limpieza y adecuaciones de los equipos de contaminación del aire extra-domiciliario y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo a las indicaciones de los investigadores del estudio.
- Dar las indicaciones a los participantes para el cuidado de los equipos.
- Establecer comunicación periódica con la coordinadora del estudio, con el fin de informar el estado de las actividades diarias del estudio.
- Mantener en custodia los equipos para el desarrollo del estudio y garantizar que estos sean devueltos a la oficina del estudio diariamente.
- Cumplir con las normas de buenas prácticas clínicas en investigación de salud.

**Mayo 2019. –Julio 2019 CAF Proambiente.**

- Realizar informes de cumplimiento ambiental.
- Recopilar información de los gestores en campo para entregar informes de cumplimiento ambiental.
- Verificar el estado de los requerimiento hechos por parte de las autoridades ambientales en el desarrollo de los proyectos manejados por la empresa CAF Proambiente.

**Agosto 2019-octubre 2019** **Consultoría y Medio Ambiente CYMA S.A. Prestación de Servicios.**

- Apoyo en la elaboración del permiso de vertimiento y del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento (PGRV) de las estaciones Tenay, Lérida y Coyaima pertenecientes al Oleoducto del Alto Magdalena (OAM).

**Febrero 2020- mayo 2020** **AITE SOLUTIONS S.A.S Prestación de Servicios.**

- Base de datos depurada, informe de consolidación, clasificación y análisis de información del parque automotor de transporte público.
- Documento estandarización de criterios mínimos para aceptación de estudios de emisiones.
- Prestación de servicios de digitalización de información, elaboración de informes.

**Julio 2020- diciembre 2020** **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.**

- Contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2020 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente" encaminadas al ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.
- Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales
- Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley
- Efectuar la Liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Realizar la evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas con el trámite de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas y permisos asociados a proyectos de Infraestructura.
- Surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental.
- Realizar visitas, evaluar estudios y emitir los conceptos técnicos correspondientes para el otorgamiento o negación de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos definidos por la corporación.
- Formular proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido.
- Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios, e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventorías legalmente establecidos cuando sea necesario.
- Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos.
- Contribuir en la preparación y elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad.
- Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el

fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación.
- Alimentar el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA).
- Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
- Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual.

**Octubre 2020- octubre 2021 UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**

- Desarrollar un manual de procedimientos del monitoreo ambiental de PM 2.5 Y NO2 en las ciudades que describa de manera detallada las etapas y procedimientos específicos a desarrollar en el trabajo de campo.
- Realizar capacitación en el manejo de los equipos de monitoreo de bajo costo para PM 2.5 y NO2 y procedimientos específicos a desarrollar en el trabajo de campo,
- Realizar Planeación de trabajo de campo del monitoreo ambiental estableciendo los insumos necesarios para el mismo en las cinco ciudades, incluyendo la posibilidad de autorización de instalación de equipos en sitios seleccionados.
- Realizar verificación de datos, descargue y consolidación de datos de los monitoreos.
- Realizar informe de las campañas de monitores ambiental en las ciudades.

**Mayo 2021-diciembre 2021 CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER.**

- Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 "mejor conectados ambientalmente".
- Brindar información a las autoridades territoriales en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres.
- Apoyar a las entidades territoriales en la atención de emergencias por desastres dentro del marco de las competencias de la CAS.
- Brindar apoyo en la revisión y evaluación de los planes de emergencias Municipales siguiendo los lineamientos legales vigentes.
- Analizar información agregada de los permisos, concesiones, autorizaciones y licenciasexpedidas para el uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovablesy generar las alertas para evitar los riesgos ecológicos o ambientales a fin de tomar las acciones que garanticen las sostenibilidades de los Recursos Naturales Renovables y los Ecosistemas.
- Apoyo para identificar a partir del conocimiento del riesgo ecológico y ambiental, las obras necesarias para irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacionalde Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes.
- Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos, convenios, e interventoría, en el desarrollo de proyectos- para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos.
mantener en coordinación con las entidades territoriales y cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación del ambiente o de los Recursos Naturales Renovables.
- Apoyar la planificación las acciones de mitigación, reducción y prevención de los riesgos ecológicos y

ambientales de acuerdo a la información histórica de cada sector.

- Brindar apoyo en la elaboración de informes para la Dirección General y dependencias que se requiera para los respectivos entes de control de la Corporación.
- Brindar apoyo al equipo evaluador de propuestas mediante la realización de las evaluacionesde propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la ejecución de los respectivos programas y proyectos que debe ejecutar la Corporación Autónoma Regional de Santander emitiendo el respectivo informe.
- Adecuar su prestación del servicio al Sistema de Gestión Integrado de la Corporación.
- Rendir informes de la ejecución de actividades de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental
- Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.
- Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades.
- Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual.
- alimentar centro de información de tramites ambientales CITAS.
- Las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual.

- **Septiembre 2021. – Mayo 2022 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato Kento Taro Magara Gómez**

- Apoyar a los investigadores de la Institución en la recopilación de información y documentos de carácter institucional relevantes para la presentación de propuestas de investigación, convocatorias de cofinanciación y/o cooperación internacional.
  Asesorar a los Investigadores y Lideres de: Grupos de Investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación, en el cumplimiento de los protocolos de convocatorias de Cofinanciación Nacional e Internacional.
- Apoyar la gestión de recursos que permita el crecimiento y desarrollo del macro proceso de investigación e innovación.
- Apoyar los procesos para la formulación de los presupuestos en propuestas de investigación financiadas con fondos internos o externos.
  Realizar la trazabilidad de los procesos relacionados con la ejecución y control del presupuesto de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Apoyar el trámite para legalización de los contratos con los entes externos.
  Apoyar los trámites necesarios para realizar las contrataciones derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Asesorar a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Investigación en los procesos de gestión del talento humano de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Realizar la trazabilidad de los procesos en las solicitudes de compras y suministros derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.

- Brindar apoyo administrativo a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación.
- Canalizar las consultas jurídicas con las instancias correspondientes en lo relacionado con proyectos de investigación, asesoría o consultoría.
- Elaborar y suministrar a las dependencias que lo requieran, información estadística relacionada con los proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico administrados por la DGI.
  Demás responsabilidades que sean encomendadas por la universidad y/o el superior inmediato y que sean inherentes a su cargo

- **Enero 2022- Diciembre 2022 UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

**Jefe Inmediato Ismael Ibañez.**

**Bucaramanga, Colombia**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de apoyo en los procesos del grupo de extensión institucional adscrito a la dirección de investigaciones y extensión de las UTS.

- Apoyar el centro académico para el fomento de CAFÉ-UTS en la línea de negocios verdes.
- Brindar apoyo en el desarrollo de actividades en actividades relacionadas con negocios verdes
- Apoyar a extensión institucional en educación continua, emprendimiento y proyección social con enfoque en negocios verdes.
- Brindar apoyo en los proyectos que se generen en extensión institucional
- Las demás que el supervisor indique.

- **Septiembre 2022- Diciembre 2022 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB),**

**Jefe Inmediato Maria Carmenza Vicini, Coordinadora Gestión del Conocomiento Ambiental.**

**Bucaramanga, Colombia**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de asesoría como ingeniero ambiental para el manejo de la gestión de la calidad de aire.

- Apoyar el proceso de acreditación ante el IDEAM.
- Apoyar el proceso de auditoria interna del Sistema de Vigilancia de Calidad de Aire (SVCA).
- Generar reportes semanales de calidad de aire y olores ofensivos.
- Generar el informe trimestral y anual de calidad de aire.

- Realizar análisis y la validación de la información que se genera en las estaciones de monitoreo de calidad de aire.
- Realizar y llevar a cabo los distintos procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y control asociado al proceso de análisis del sistema de vigilancia de calidad del aire.
- Apoyar la asesoría a los municipios del área de jurisdicción de CDMB en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosféricas.

**Marzo 2023- Diciembre 2023 Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB),**

**Jefe Inmediato Maria Carmenza Vicini, Coordinadora Gestión del Conocomiento Ambiental.**

**Bucaramanga, Colombia**

OBJETO: Prestar los servicios profesionales de asesoría como ingeniero ambiental para el manejo de la gestión de la calidad de aire.

- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de generación de informes del sistema de vigilancia de la calidad del aire 2013 SVCA de la CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento para la estimación de la incertidumbre de la medición del sistema de vigilancia de la calidad del aire de LA CDMB.
- Aplicar en términos de oportunidad y calidad el procedimiento de validación de datos delsistema de vigilancia de la calidad del aire de la CDMB.
- Aplicar los conocimientos técnicos, científicos y profesionales en el análisis de los datos generados por las estaciones de calidad del aire pertenecientes al SVCA.
- Elaborar los informes técnicos y de gestión que el personal directivo de la CDMB requiera sobre el comportamiento de los parámetros monitoreados en las estaciones.
- Elaborar los informes semanales de los resultados que se generan en la red de monitoreo de olores ofensivos y del SVCA.
- Apoyar la implementación del plan de gestión de la calidad de aire, establecido por la CDMB

**Enero 2015. – Mayo 2016 UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Jefe inmediato Kento Taro Magara Gómez, Docente Contaminación atmosférica.**

**Bucaramanga, Colombia Monitor Laboratorio Contaminación Atmosférica**

- Tareas realizadas: Toma de muestras material particulado (PM10, PM2.5), auxiliar en la caracterización de los compuestos presentes en el material particulado, orientación estudiantes asistentes al laboratorio, verificar el buen estado de los materiales usados en

las prácticas de laboratorio.

## REFERENCIAS LABORALES

**Ph,D Kento Taro MAGARA GÓMEZ.**
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (Bucaramanga - Colombia)
Docente Ingeniería ambiental, Universidad Pontificia Bolivariana.
Teléfono : 3046700513 E-mail : kento.magara@upb.edu.co

**Ingeniero, Fabio Gutiérrez Martínez.**
CAF Proambiente (Bucaramanga - Colombia)
Gerente.
Teléfono : 6366356

## REFERENCIAS PERSONALES

**Daniel Fabian VARGAS PARDO**
Ingeniero civil, asesor de proyectos del municipio de Barbosa, Santander.
Teléfono : 3159286010
E-mail : vargasdaniel2293@gmail.com

**Eliana Khaterin CESPEDES GONZÁLEZ**
Enfermera jefe de consulta externa en el hospital universitario San Ignacio, Especialista en auditoría y garantía de calidad de salud.
Teléfono : 3015598265
E-mail : eli.cespedes.gonzalez@hotmail.com

## FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN H.S.E.Q, duración 120 Horas, Universidad Industrial de Santander 11 de Junio de 2016.

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN NORMATIVAS ISO 9001,ISO 14001, DECRETO 1072 DE 2015, Universidad Industrial de Santander 11 de Junio de 2016.

SEMINARIO DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA AL ANALISIS DE RIESGO AMBIENTAL « BIOTECNOLOGÍA AL RESCATE », Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Bucaramanga 26 de Septiembre de 2013.

V CONGRESO COLOMBIANO Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CALIDAD DE AIRE Y SALUD PÚBLICA, Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Bucaramanga 12, 13, 14 de Agosto de 2015.

SEMINARIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL « 20 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN », Universidad Pontificia Bolivariana- Seccional Bucaramanga 12, 13, 14 de Octubre de 2016.

Tarjeta profesional N° 68238-345881 STD.

Jaiverth Leandro López González.
C.C 1099207951 de Barbosa, Santander.

Universidad Pontificia Bolivariana

80 AÑOS

25

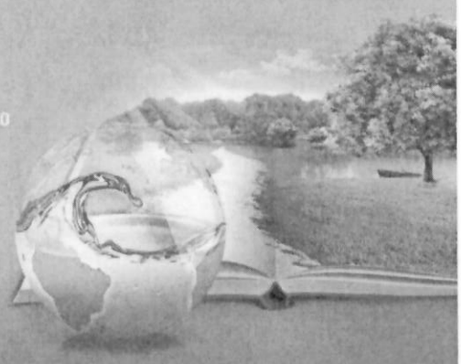
**LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

**CERTIFICA:**

**JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**

ASISTIÓ AL **SEMINARIO DE INGENIERÍA AMBIENTAL "20 AÑOS FORMANDO PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN"**

Realizado en el Campus Universitario, los días 12, 13 y 14 de octubre de 2016.



**JOHAN FERNANDO SUAREZ FAJARDO**
Director Facultad de INGENIERÍA AMBIENTAL

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

V CONGRESO COLOMBIANO y Conferencia Internacional de Calidad del Aire y Salud Pública (CASAP) II CMAS SOUTH AMERICA CONFERENCE

LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Certifica que

**LEANDRO LÒPEZ GONZÀLEZ**

Participó como asistente en el

**"V CONGRESO COLOMBIANO Y CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CALIDAD DE AIRE Y SALUD PÚBLICA"**

Realizado en el campus Universitario, el día 12, 13 y 14 de Agosto de 2015

**JOHAN FERNANDO SUÁREZ FAJARDO**
Director de Facultad de Ingeniería Ambiental

**KENTO TARO MAGARA GOMÉZ**
Coordinador V CASAP



# Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 033 DE JULIO 14 DE 1980 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

## Jaiverth Leandro López González

Cédula de ciudadanía No. 1.090.207.951 Expedida en Bochalema

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

## Ingeniero Ambiental

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 11 del mes de Noviembre del año 2016

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 5525 del libro 18-F1 de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 11 de Noviembre de 2016

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

# ACTA DE GRADO No. 7813

**(Libro 18 - P1, Folio 5529)**

En la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, creada mediante Acuerdo **No. 083** de Julio 12 de 1990, expedido por el *Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES*, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

**INGENIERO AMBIENTAL**

A:

**JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ**

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099,207,951 expedida en Barbosa, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **INGENIERÍA AMBIENTAL**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad y realizó el Trabajo de Grado en la modalidad de Proyecto de Grado **"IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE MATERIAL PARTICULADO PM2.5 EN UNA ZONA DE ALTO TRÁFICO Y UNA ZONA DE BAJO TRÁFICO VEHICULAR EN BUCARAMANGA MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MODELO RECEPTOR-FUENTE CMB"**, el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el ONCE (11) de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016).

El Rector Seccional (E), Mons. PRIMITIVO SIERRA CANO

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 11 de noviembre de 2016.

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

## UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERIA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A

*Jaiverth Leandro López González*

*C.C. 1098207951 de Barbosa*

EL TÍTULO DE

*Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 29 DÍAS DEL MES Septiembre DE 2018

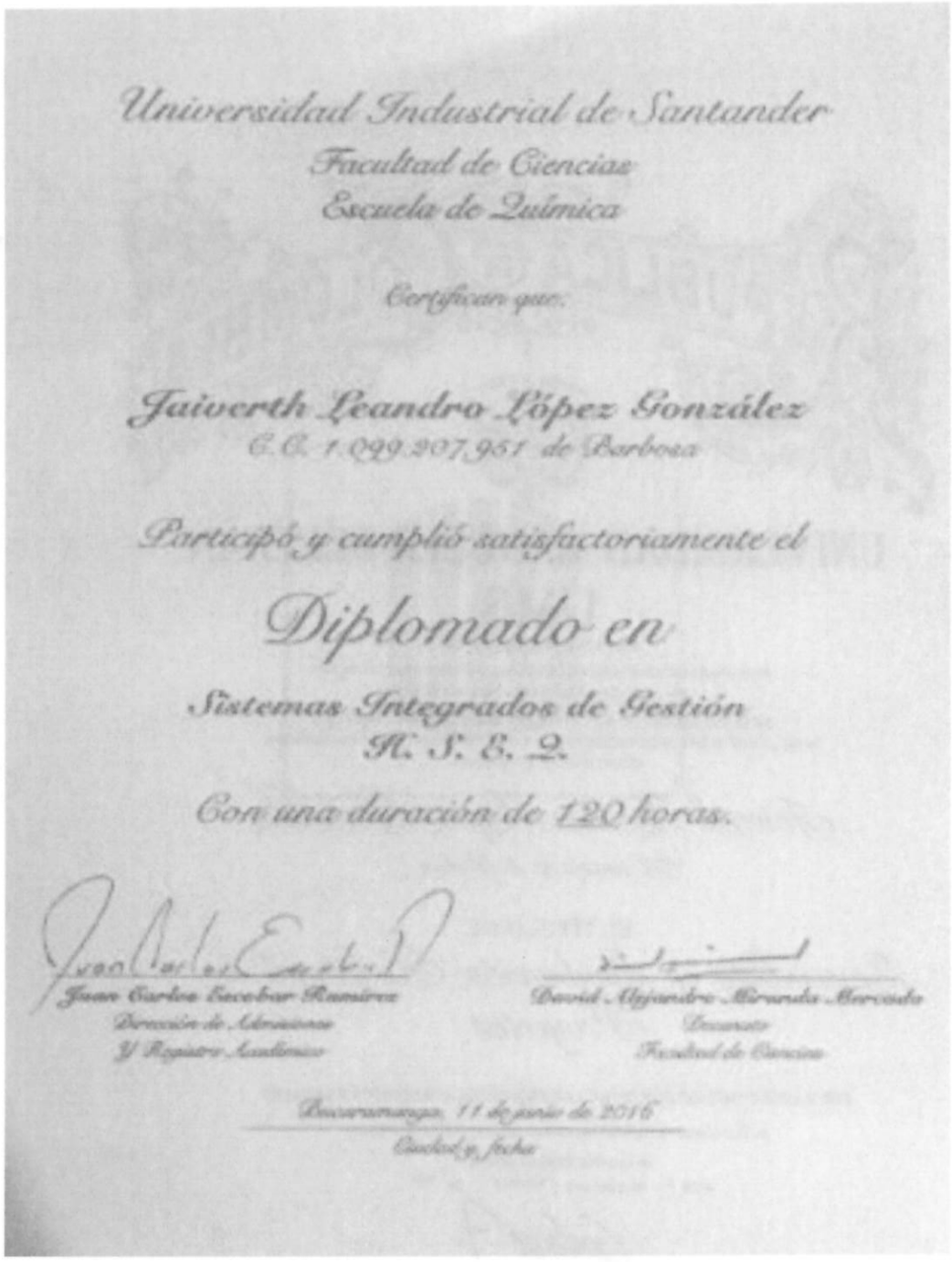
RECTOR

Jesus A. Caprasto S.
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

P3572



Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias

Escuela de Química

Certifican que:

**Jaiverth Leandro López González**

C.C. 1.099.207.951 de Barbosa

Participó y cumplió satisfactoriamente el

# Diplomado en

**Sistemas Integrados de Gestión**

**H. S. E. Q.**

Con una duración de 120 horas.

Juan Carlos Escobar Ramírez
Dirección de Admisiones
Y Registro Académico

David Alejandro Miranda Mercado
Docente
Facultad de Ciencias

Bucaramanga, 11 de junio de 2016
Ciudad y fecha

# Universidad Industrial de Santander

Certifica que:

**Jaiverth Leandro López González**

C.C. 1.099.207.961 de Barbosa

***Participó y aprobó por evaluación continua y examen escrito el curso de formación de Auditor Interno en Sistemas de Gestión***

Normativas: ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 & Decreto 1072:2015

Basado en ISO 19011:2011

Bucaramanga - Colombia, 11 de Junio de 2016

Eduardo Arturo Beltrán Quiroga
Director Sede Socorro

David Alejandro Miranda Mercado
Decano Facultad de Ciencias

SGS-021177-S6940 - BAC2021 - C2073225

IRCA 9011/SL 01462

La República de Colombia
y en su nombre el

# Instituto Integrado de Comercio

Barbosa - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 11676 del 25 de octubre de 2007.

Otorga a:

## Jaiverth Leandro López González

Identificado(a) con T.I. No. 1009263162I Expedido en Barbosa

El Título de

## Bachiller Técnico en Informática

Especialidad Ensamble de Computadores

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de
acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I.

Rector,

Yolanda Pedraza Leal

Secretaria,

Ana Mary Suárez Ortiz

Este Diploma se registra en registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 933 de 2003)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 03 Folio No. 30 Diploma No. 4848

Dado en Barbosa, a 23 de Diciembre del año 2011

INSTITUTO INTEGRADO DE COMERCIO
BARBOSA SANTANDER

## ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

REGISTRO ANTE EL DANE 168077000150
REGISTRO SECRETARIA DE EDUCACION 279

En Barbosa, Santander a los 21 días del mes diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos rector y secretaria del Instituto Integrado de Comercio, institución con reconocimiento oficial según resolución N° 11676 del 25 octubre de 2007 de la Secretaría de Educación del Departamento, autorizada para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN INFORMATICA.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO EN INFORMATICA *Especialidad Ensamble de Computadores*, al alumno cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

**LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**
**T.I 900926-51621 de BARBOSA (S)**

Es fiel copia tomada del acta original de grado No.084 de Diciembre 21 de 2007, que consta de 232 graduados; comienza con el nombre de ARIZA SOTO JOSE LUIS y termina con el nombre de ULLOA FONSECA HARVEY ORLANDO.

Firmada por YEBRAIL PEDRAZA LEAL rector, y LUZ MARY SUAREZ ORTIZ, secretaria.

Dada en Barbosa, Santander a los 21 días del mes de Diciembre de 2007.

YEBRAIL PEDRAZA LEAL
Rector

LUZ MARY SUAREZ ORTIZ
Secretaria

# UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 111 LIBRO No. 014 FOLIO No. 4612

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

*Jaiverth Leandro López González*

C.C. No. *1099207951 de Barbosa*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

*Especialista en Evaluación Ambiental de Proyectos*

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB,
SECCIONAL BUCARAMANGA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 20 DIAS DEL MES Septiembre DE 2019

RECTOR

Jesus A. Espinosa S.
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. P3572

CAF
Proambiente
LTDA

## CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 de Barbosa, Santander, laboró para **CAF PROAMBIENTE LIMITADA** identificada con NIT 804.016.628-1, mediante contrato a término fijo desde el 02 de Mayo de 2019 hasta el 01 de Agosto de 2019, desempeñando el cargo de Ingeniero de Proyectos (Ingeniero Ambiental), con una asignación salarial mensual de Un Millón Quinientos Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos Mcte. ($1.502.968 =).

La presente se expide a solicitud del interesado el ocho (08) de Agosto del año dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

**FABIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**
Gerente

Dirección: Calle 104 No. 21 - 23 Bucaramanga - Colombia
Teléfono: 6366356 – 6960092- 6960093

CORPORACIÓN
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS

NIT: 811.003.209-8

LA JEFE DE NOMINA

CERTIFICA:

Que el Señor JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado con No. 1.099.207.951 de Barbosa (Santander), se desempeñó como Profesional de Transferencia, con contrato a término fijo inferior a un año desde el día cuatro (4) de julio de 2017 hasta el día quince (15) de diciembre de 2017. El motivo de retiro fue terminación de contrato por vencimiento del plazo.

Durante este contrato devengó un salario básico mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2,700,000.00).

Medellín, 16 de diciembre de 2017

Cordialmente,

CORPORACION
INTERUNIVERSITARIA
DE SERVICIOS
NIT.. 811 003 209-8

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-**

**CERTIFICA:**

Que el Señor, **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.099.207.951 expedida en Barbosa–Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | **371-2020** |
| **OBJETO** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS.**<br><br>1. contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2020 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente" encaminadas al ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.2. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales. 3. Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley. 4. Efectuar la Liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 5. Realizar la evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas con el trámite de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas y permisos asociados a proyectos de Infraestructura. 6. Surtir todos los trámites necesarios para el |

| | |
|---|---|
| | otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. 7. Realizar visitas, evaluar estudios y emitir los conceptos técnicos correspondientes para el otorgamiento o negación de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos definidos por la corporación. 8. Formular proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido. 9. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios, e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventorías legalmente establecidos cuando sea necesario. 10. Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos. 11. Contribuir en la preparación y elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad. 12. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación. 13. Alimentar el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA). 14. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual. |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | CINCO (05) MESES |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE INICIO** | 23 de Julio de 2020 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 22 de Diciembre de 2020 |
| **VALOR CONTRATO** | $11.407.520 |

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los 4 días del mes de Febrero de 2021.

*Carlos Ernesto Reyes Monsalve*
*Secretario General* ***CAS***

**AITE SOLUTIONS SAS**

**CERTIFICA QUE**

El señor **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.207.951 de Barbosa – Santander, prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa desde el 12 de noviembre 2019 hasta el 25 de noviembre 2019 y desde el 17 de febrero 2020 hasta el 26 de mayo 2020, mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide por solicitud del interesado con destino a **quien interese**, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021, en la ciudad de Bucaramanga.

Atentamente,

**ELÍAS CURE REQUENA**
Representante Legal Suplente
**AITE SOLUTIONS SAS**
Nit. 900.458.808-5

Nit. 890.200.499-9
Avenida 42 N° 48 - 11
Conmutador: 6436111 - 6436261
Bucaramanga

FACTURA No. 00016152
DE COMPRA

PARA PRESTADORES DE SERVICIOS Y COMERCIANTES MINORISTAS

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, - 6 JUL 2018

NOMBRE Y APELLIDO: JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ NIT ó C.C. 1099207951 de Barbosa

DIRECCION: Calle 147 # 22 -189 Quintas del Palmar Casa 76 TELEFONO: 3017857695

| CONCEPTO | VALOR |
|---|---|
| * Identificar ochenta (80) participantes elegibles de acuerdo a los criterios de inclusión y exclusión establecidos por el protocolo del estudio, 20 participantes por cada barrio seleccionado.<br>* Registrar los datos de contacto de los participantes elegibles (dirección y teléfonos).<br>* Instalar y desintalar los equipos de monitoreo de contaminación del aire personales en los ochenta (80) participantes elegibles, de acuerdo al protocolo del estudio.<br>* Instalar y desintalar los equipos de monitoreo de contaminación del aire intra-domiciliario en las ochenta (80) de los participantes elegibles, de acuerdo al protocolo del estudio.<br>* Instalar y desintalar en el techo de dos (2) casas seleccionadas en cada barrio (Total de 8 casas) los equipos de contaminación del aire extradomiciliarios y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo a las indicaciones de los investigadores y el protocolo del estudio.<br>* Realizar diariamente el cambio de filtros, limpieza y adecuaciones de los equipos de contaminación del aire extradomiciliarios y cámara de flujo de tráfico, de acuerdo a las indicaciones de los investigadores y el protocolo del estudio.<br>* Dar las indicaciones a los participantes para el cuidado de los equipos.<br>* Establecer comunicación periódica con la coordinadora del estudio, con el fin de informar el estado de las actividades diarias del estudio.<br>* Mantener en custodia los equipos para el desarrollo del estudio y garantizar que estos sean devueltos a la oficina del estudio diariamente, de acuerdo al protocolo.<br>* Cumplir con las normas de buenas prácticas clinicas en investigación en salud. | $ 1.850.000 |

| | | |
|---|---|---|
| Firma: Leandro López González<br>NIT. / C.C. 1099207951 | TOTAL FACTURA | $ 1.850.000 |
| | RTE FTE: ( %) | |
| | VALOR A PAGAR : | |

PARA EFECTOS DEL COBRO DEL IVA, ME PERMITO MANIFESTAR QUE CUMPLO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA PERTENECER AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO SEGÚN LO CONTEMPLADO EN EL ART. 499 DEL E.T. Y ART. 3 DEL DECRETO 522 DE 2003.

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-**

**CERTIFICA:**

Que el Señor, **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.099.207.951 expedida en Barbosa–Santander, suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS – los siguientes contratos de prestación de Servicios.

| | |
|---|---|
| **NUMERO DE CONTRATO** | **371-2020** |
| **OBJETO** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS.**<br><br>1. contribuir al cumplimiento de las metas y actividades para la vigencia 2020 en los programas y proyectos del Plan de Acción de la CAS 2020-2023 "Mejor Conectados Ambientalmente" encaminadas al ordenamiento, protección, conservación, monitoreo, uso eficiente y gestión integral del recurso hídrico.2. Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales. 3. Tramitar licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley. 4. Efectuar la Liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. 5. Realizar la evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas con el trámite de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas y permisos asociados a proyectos de Infraestructura. 6. Surtir todos los trámites necesarios para el |

| | |
|---|---|
| | otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones, concesiones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental. 7. Realizar visitas, evaluar estudios y emitir los conceptos técnicos correspondientes para el otorgamiento o negación de permisos, autorizaciones, concesiones y licencias ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos definidos por la corporación. 8. Formular proyectos ambientales para ser presentados a las diferentes entidades, cuando sea requerido. 9. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos y convenios, e interventorías, en el desarrollo de proyectos para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventorías legalmente establecidos cuando sea necesario. 10. Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecidos. 11. Contribuir en la preparación y elaboración de los informes de gestión y demás que sean requeridos para garantizar respuestas oportunas y adecuadas a los entes de control y a la entidad. 12. Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la Corporación. 13. Alimentar el Centro de Información de Tramites Ambientales (CITA). 14. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información, adoptado mediante Resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015, en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos definidos en dicho manual; el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado de la Entidad con el código M-PGT-001, en el cual se reglamentan las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 15. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual. |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | CINCO (05) MESES |

| | |
|---|---|
| **FECHA DE INICIO** | 23 de Julio de 2020 |
| **FECHA DE TERMINACION** | 22 de Diciembre de 2020 |
| **VALOR CONTRATO** | $11.407.520 |

| **NUMERO DE CONTRATO** | **543-2021** |
|---|---|
| **OBJETO** | **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA FORTALECER, APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS QUE SURJAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DE LA CAS".**<br>1. Contribuir al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Acción cuatrienal 2020-2023 "mejor conectados ambientalmente".2. Brindar información a las autoridades territoriales en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres. 3. Apoyar a las entidades territoriales en la atención de emergencias por desastres dentro del marco de las competencias de la CAS. 4. Brindar apoyo en la revisión y evaluación de los planes de emergencias Municipales siguiendo los lineamientos legales vigentes. 5. Analizar información agregada de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias expedidas para el uso, aprovechamiento o afectación de los Recursos Naturales Renovables y generar las alertas para evitar los riesgos ecológicos o ambientales a fin de tomar las acciones que garanticen las sostenibilidades de los Recursos Naturales Renovables y los Ecosistemas. 6. Apoyo para identificar a partir del conocimiento del riesgo ecológico y ambiental, las obras necesarias para irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de la jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes. 7. Brindar apoyo en la Supervisión de los contratos, convenios, e interventoría, en el desarrollo de proyectos-para la defensa, protección y adecuado manejo del ambiente y los Recursos Naturales Renovables conforme a las directrices legales vigentes y manuales de supervisión e interventoría legalmente establecidos. |

| | |
|---|---|
| | 8. Identificar a partir del conocimiento ecológico y ambiental la formulación de proyectos y programas de Desarrollo Sostenible que sean necesarios ejecutar, administrar operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales y cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación del ambiente o de los Recursos Naturales Renovables. 9. Apoyar la planificación las acciones de mitigación, reducción y prevención de los riesgos ecológicos y ambientales de acuerdo a la información histórica de cada sector. 10. Brindar apoyo en la elaboración de informes para la Dirección General y dependencias que se requiera para los respectivos entes de control de la Corporación. 11. Brindar apoyo al equipo evaluador de propuestas mediante la realización de las evaluaciones de propuestas presentadas dentro de los procesos contractuales que se adelanten para la ejecución de los respectivos programas y proyectos que debe ejecutar la Corporación Autónoma Regional de Santander emitiendo el respectivo informe. 12. Adecuar su prestación del servicio al Sistema de Gestión Integrado de la Corporación. 13. Rendir informes de la ejecución de actividades de la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Ambiental. 14. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se haya incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos 15. Dar cumplimiento a los planes, programas, guías, compromisos y procedimientos que tenga establecidas la Entidad para la correcta ejecución de las actividades. 16. Asistir a las reuniones, inducciones y reinducciones que se programen sobre salud y seguridad en el trabajo y sobre el Sistema de Gestión Integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual. 17. alimentar centro de información de tramites ambientales CITAS. 18. Las demás actividades que se requieran con relación al objeto contractual. |
| PLAZO DEL CONTRATO | SIETE /7) MESES Y DOCE (12) DIAS |
| FECHA DE INICIO | 4/05/2021 |
| FECHA DE TERMINACION | 15/12/2021 |
| VALOR DEL CONTRATO | $19.731.301,00 |

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los 11 días del mes de Enero de 2022.

*Carlos Ernesto Reyes Monsalve*
*Secretario General CAS*

Universidad Pontificia Bolivariana

NIT. 890.902.922-6

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA**

Institución Universitaria de Educación Superior privada con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 48 del 22 de febrero de 1937 expedida por Ministerio de Gobierno, con Acreditación Institucional de Alta Calidad Multicampus según Resolución MEN No. 17228 del 24 de octubre de 2018.

**HACE CONSTAR:**

Que JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.099.207.951 expedida en Barbosa (Santander), estuvo vinculado laboralmente con la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga, como Personal para Proyectos UPB-CDMB, mediante Contrato de Trabajo de Obra o Labor Contratada desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 14 de mayo de 2022.

Durante el tiempo d vinculación tenía a cargo las siguientes responsabilidades:

- Apoyar a los investigadores de la Institución en la recopilación de información y documentos de carácter institucional relevantes para la presentación de propuestas de investigación, convocatorias de cofinanciación y/o cooperación internacional.
- Asesorar a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación, en el cumplimiento de los protocolos de convocatorias de Cofinanciación Nacional e Internacional.
- Apoyar la gestión de recursos que permita el crecimiento y desarrollo del macro proceso de investigación e innovación.
- Apoyar los procesos para la formulación de los presupuestos en propuestas de investigación financiadas con fondos internos o externos.
- Realizar la trazabilidad de los procesos relacionados con la ejecución y control del presupuesto de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Apoyar el trámite para legalización de los contratos con los entes externos.
- Apoyar los trámites necesarios para realizar las contrataciones derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.

Vigilada Mineducación



SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª Nº 70-01 / Teléfono: (057) (4) 4159015 / Fax (057) (4) 2502080 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: comrelp@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono (057) (7) 6796220 / Fax: (057) (7) 6796221 / E-mail: info@upbbga.edu.co
SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

Universidad Pontificia Bolivariana

NIT. 890.902.922-6

- Asesorar a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y Centros de Investigación en los procesos de gestión del talento humano de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Realizar la trazabilidad de los procesos en las solicitudes de compras y suministros derivadas de los proyectos de investigación, asesoría o consultoría en ejecución.
- Brindar apoyo administrativo a los Investigadores y Líderes de: Grupos de Investigación, Centros de Desarrollo Tecnológico y los Centros de Investigación.
- Canalizar las consultas jurídicas con las instancias correspondientes en lo relacionado con proyectos de investigación, asesoría o consultoría.
- Elaborar y suministrar a las dependencias que lo requieran, información estadística relacionada con los proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico administrados por la DGI.
- Demás responsabilidades que sean encomendadas por la universidad y/o el superior inmediato y que sean inherentes a su cargo.

Agradecemos confirmar esta información al correo electrónico certificadolaboral.bga@upb.edu.co

Se expide en Floridablanca a los dos (2) días del mes de junio de 2022.

**CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO**
Jefe Departamento Gestión Humana
NIT 890.902.922-6

Revisado por: Nidia Yohana Arias Ramirez – Teléfono 679 62 20 Ext 20450 / correo: certificadolaboral.bga@upb.edu.co

Vigilada Mineducación



SEDE MEDELLÍN Campus de Laureles Circular 1ª Nº 70-01 / Teléfono: (057) (4) 4159015 / Fax (057) (4) 2502080 / Apartado Aéreo 56006 / E-mail: comrelp@upb.edu.co
SECCIONAL BUCARAMANGA Autopista Piedecuesta Km 7 / Teléfono (057) (7) 6796220 / Fax: (057) (7) 6796221 / E-mail: info@upbbga.edu.co
SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

CDMB
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
unidos por el ambiente

Bucaramanga, 02 de Febrero de 2023 Certificación contractual CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

**Nit: 890.201.573-0**

Certifica que el señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía o nit 1099207951, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. **14043**

**Fecha de inicio:** 28 de Septiembre de 2022 **al** 12 de Diciembre de 2022 **Valor total:** $10,000,000.00

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE (M-GC-INGAMBIENTAL-01)

**Estado:** Liquidado

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** OBJETIVOS ESPECIFICOS APOYAR EL PROCESO DE ACREDITACIO ANTE EL IDEAM* APOYAR EL PROCESO DE UDITORIA INTERNA DEL SVCA* GENERAR LOS REPORTES SEMANALES DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS* GENERAR EL INFORME* TRIMESTRAL DE CALIDAD DEL AIRE Y ANUAL* ANALILSIS Y VALIDACION DE LA INFORMACION QUE SE GENERA EN LAS ESTACIONES DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIREREALIZAR Y LLEVAR A CABO LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CONTROL ASOCIADO AL PROCESO DE ANALISIS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIREAPOYAR EL ASESORAMIIENT A LOS MUNICOPIOS DEL AREA DE JURISDICCION EN SUS FUNCIONES DE PREVENCION CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS FENOMENOS DE CONTAMINACION ATMOSFÉRICAS

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Luz Marina Orozco Bautista Secretaria Ejecutiva

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 20 de febrero de 2023 Certificado No. 32951

## EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

## HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de JAIVERTH LEANDRO LÒPEZ GONZÀLEZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,099,207,951:

- OPS N° 2020002289 Del 20 de octubre de 2020 al 18 de diciembre de 2020 para realizar trabajo de campo de monitoreo de calidad del aire para preparar el monitoreo ambiental de contaminantes pm 2.5 y no2 usando monitores ambientales de bajo costo en campañas de monitoreo en las 5 ciudades del proyecto 1 del programa de investigacion en salud ambiental para colombia
- OPS N° 2021000129 Del 18 de enero de 2021 al 19 de octubre de 2021 para realizar trabajo de campo de monitoreo de calidad del aire para el monitoreo ambiental de contaminantes pm 2.5 y no2 usando monitores ambientales de bajo costo en campañas de monitoreo en las cinco ciudades del proyecto 1 del programa de investigacion en salud ambiental para colombia

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

***JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA***
*Jefe Division de Gestion de Talento Humano*

Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

NIT 890 268 324-9

## EL SECRETARIO GENERAL DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

## C E R T I F I C A:

Que el señor, **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.099.207.951 expedida en Barbosa, prestó sus servicios a esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD:

- Contrato de Prestación de Servicios No000248-22, de enero 24 de 2022 a diciembre 16 de 2022. **OBJETO:** el contratista se compromete para con las uts a prestar servicios profesionales de apoyo en los procesos del grupo de extensión institucional adscrito a la dirección de investigaciones y extensión de las unidades tecnológicas de Santander.

  **Actividades específicas:** En desarrollo de la cláusula Primera del presente Contrato, el contratista, se compromete a realizar las siguientes actividades durante el plazo del contrato: 1. Apoyar al centro académico para el fomento del emprendimiento CAFE UTS en la línea de negocios verdes 2. Brindar apoyo en el desarrollo de actividades relacionadas con emprendimientos verdes
  3.Apoyar a extensión institucional en educación continua, emprendimiento y proyección social con enfoque en negocios verdes.
  4.Brindar apoyo en los proyectos que se generen en el Grupo de Extensión Institucional;
  5.Las demás que el supervisor indique en desarrollo del objeto contractual.

Se expide en Bucaramanga a los 23 dias del mes de febrero de 2023, a solicitud de la interesada.

**EDGAR PACHON ARCINIEGAS**

Elaboró: Claudia Patricia Serpa Torres / Apoyo Administrativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de $13.970.00
Recibo No. 2502300104034

Bucaramanga, 21 de diciembre de 2023 Certificación contractual
CDMB.

**LA JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

**Nit: 890.201.573-0**

Certifica que el señor(a) **LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**, identificado con cédula de ciudadanía o nit **1.099.207.951**, prestó y/o presta sus servicios en esta entidad a través de contratación como se indica a continuación:

**Contrato de Prestación de Servicios No. 14576**

**Fecha de inicio:** 01 de marzo 2023 **al** 15 de diciembre 2023 **Valor total:** $ 38.000.000.00

**Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE.

**Estado:** Terminado

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE GENERACIÓN DE INFORMES DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE %U2013 SVCA DE LA CDMB. 2. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB. 3. APLICAR EN TÉRMINOS DE OPORTUNIDAD Y CALIDAD EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB. 4. APLICAR LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES EN EL ANÁLISIS DE LOS DATOS GENERADOS POR LAS ESTACIONES DE CALIDAD DEL AIRE PERTENECIENTES AL SVCA. 5. ELABORAR LOS INFORMES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN QUE EL PERSONAL DIRECTIVO DE LA CDMB REQUIERA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PARÁMETROS MONITOREADOS EN LAS ESTACIONES. 6. ELABORAR LOS INFORMES SEMANALES DE LOS RESULTADOS QUE SE GENERAN EN LA RED DE MONITOREO DE OLORES OFENSIVOS Y DEL SVCA. 7. APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE, ESTABLECIDO POR LA CDMB.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, con destino personal, dada en Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA

**CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA**
**JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN**

Proyectó Luz Marina Orozco Bautista

| | | | |
|---|---|---|---|
| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
| | ELABORÓ<br>Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ<br>Delegado de la Dirección SIGC | APROBÓ<br>Director(a) General |
| CÓDIGO<br>A-BS-FO54 / VERSIÓN<br>01 | **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO**<br>(No aplica para contratos de obra) | | |

| | |
|---|---|
| Acta No. | 11 |
| Fecha acta | 15/12/2023 |
| Contrato No. | 14576-02 |
| Fecha de suscripción del contrato | 22 de Febrero de 2023 |
| Objeto del contrato | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA COMO INGENIERO AMBIENTAL PARA EL MANEJO DE LA GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE. M-GC-INGAMBIENTAL-02. |
| Contratista | JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ |
| NIT Contratista | 1099207951 |
| Representante legal contratista | LÓPEZ GONZÁLEZ JAIVERTH LEANDRO |
| Valor | 38.000.000,00 |
| Plazo | 9 MESES y 16 DÍAS CALENDARIO |
| Supervisor o interventor | MARIA CARMENZA VICINI MARTINEZ |
| Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor | COORDINADORA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL |
| Funcionario competente para aprobar inicio del contrato | LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA |
| Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente | Resolución 0473 del 2020 |
| Fecha acta de inicio | 01 de Marzo de 2023 |
| Fecha estimada de terminación | 15 de Diciembre de 2023 |

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar el recibo y pago parcial del objeto del contrato antes referenciado, el funcionario delegado LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA, el supervisor o interventor MARIA CARMENZA VICINI MARTÍNEZ y el contratista JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ representado legalmente por LÓPEZ GONZÁLEZ JAIVERTH LEANDRO para lo cual procedieron como se señala

**1. ALCANCE DEL OBJETO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA**

| ACTIVIDAD O BIENES O SERVICIOS QUE COMPRENDE EL ACTA | CTDAD | VALOR UNITARIO | |
|---|---|---|---|
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | |

**2. EVIDENCIAS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ<br>Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ<br>Delegado de la Dirección SIGC | APROBÓ<br>Director(a) General |
| CÓDIGO<br>A-BS-FO54 / VERSIÓN<br>01 | **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO**<br>(No aplica para contratos de obra) | | |

Se Anexa formato único de presentación de informes de cumplimiento A-BS-FO07, con la relación de las actividades realizadas de acuerdo a cada obligación contractual. Las evidencias soportadas se encuentran cargadas en medio digital en el aplicativo SECOP II, de igual forma reposan en los archivos digitales del supervisor del contrato.

Verificación del Pago de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL). El contratista anexa planilla de pago número **1059328245** del operador **SIMPLE**, correspondiente al mes de **diciembre de 2023**, por el valor de **$464.400**, fecha de pago **28/11/2023**.

**3. BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| Acta No. | Valor | % ejecución |
|---|---|---|
| 1 ACTA DE INICIO | 0,00 | 100,000 |
| 2 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 3 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 4 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 5 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 6 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 7 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 8 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 9 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 10 ACTA DE RECIBO Y PAGO PARCIAL | 4.000.000,00 | |
| 11 ACTA DE RECIBO DEFINITIVO Y ÚLTIMO PAGO | 2.000.000,00 | |

**4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR**

El Supervisor manifiesta que revisó el informe y las evidencias presentadas por el contratista y certifica que cumplió a cabalidad el objeto contractual correspondiente al lapso que comprende la presente cuenta, de conformidad con las condiciones y especificaciones estipuladas en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones a su cargo incluyendo las relacionadas con la seguridad social y riesgos parafiscales. Igualmente certifica el cumplimiento total del objeto y de las obligaciones adquiridas por el contratista, por lo tanto, da concepto favorable para el pago.

**5. ORDENACION DEL PAGO**

El SUBDIRECTOR ING. LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA con fundamento en las evidencias y el concepto del Supervisor o Interventor aprueba el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 15/12/2023, por valor de dos millones de pesos ($ 2.000.000,00)

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. APROBAR el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 15/12/2023, por valor de dos millones de pesos ($2.000.000,00), de conformidad con la siguiente liquidación.

| | |
|---|---|
| Valor fiscal del contrato | $ 38.000.000,00 |
| Valor bruto a pagar | $ 2.000.000,00 |
| Valor IVA | $ 0,00 |
| Total ejecutado | $ 2.000.000,00 |
| Valor amortizado | $ 0,00 |
| Neto | $ 2.000.000,00 |

% valor ejecutado..... 100,000
% tiempo transcurrido..... 100,000

2. La SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO remitirá el siguiente día hábil la presente acta a la oficina de contratación para su publicación en el SECOP II y archivo expediente contractual.

**6. ANEXOS**

- Evaluación del Proveedor
- Formato de Informe de Cumplimiento
- Evidencias de las actividades
- Planilla pago seguridad social
- Formato Control de proceso

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector
C.C. No. 91284634

MARÍA CARMENZA VICINI MARTÍNEZ
Supervisor
C.C. No. 63288838

JAIVERTH LEANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ
Contratista
C.C. No. 1099207951

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de enero de 2024, a las 11:09:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1099207951 |
| Código de Verificación | 1099207951240126110947 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 239997240

PIB
11:07:50


Bogotá DC, 26 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1099207951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:03:43 AM horas del 26/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1099207951**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2024 11:47:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1099207951 .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83482446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

# CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:52:50 horas del 05/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1099207951,** Apellidos y Nombres **LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cdmb**, con NIT **890201573-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

## CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1099207951 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2024 05:48 PM

Código Verificación: **4D36AF5H8B**

Válida hasta: **25/04/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2529997

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA**
**COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1099207951, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 68238-345881 desde el 25 de Noviembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1531.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Dario Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
**68238-345881 STD**
Fecha de Expedición: **25/11/2016**

Nombre:
JAIVERTH LEANDRO
LOPEZ GONZALEZ

Cédula:
C.C. 1099207951

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SEC. BUCARAMANGA





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.099.207.951

LOPEZ GONZALEZ

APELLIDOS

JAIVERTH LEANDRO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-SEP-1990

BARBOSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-SEP-2008 BARBOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2701300-00161347-M-1099207951-20090706 0013096035A 1 27075169

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975713507

(415)7707212489984(8020) 000001497571350 7

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 1 0 9 9 2 0 7 9 5 1 | 0 | Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 1 3 | 1 0 9 9 2 0 7 9 5 1 | 2 0 0 8 0 9 2 6 |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Santander 6 8 | Barbosa 0 7 7 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| LOPEZ | GONZALEZ | JAIVERTH | LEANDRO |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Santander 6 8 | Floridablanca 2 7 6 |

41. Dirección principal
CL 147 22 189 CON QUINTAS DEL PALMAR

42. Correo electrónico leandro3126@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 0 1 7 8 5 7 6 9 5 | 3 1 0 5 6 4 5 6 2 3 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 / 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 7 1 1 2 | 2 0 1 6 1 1 2 5 | 0 0 9 0 | 2 0 2 0 0 3 0 3 | 7 0 2 0 | 2 2 1 3 | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 4 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

49 - No responsable de IVA

| Usuarios aduaneros | | | | | | | | | | Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| 54. Código | | | | | | | | | | | | 57. Modo | | | |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 26 / 12 : 10: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-01-2024 12:11:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ identificado(a) con CC 1099207951 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

| | |
|---|---|
| Fecha de Activación de | 28/02/2018 |
| Estado de la Afiliación: | ACTIVO |
| IPS: | CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA |
| Categoría: | A |

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 26 días del mes enero del 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS

NIT 800.149.496-2

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ, identificado(a) con C.C 1.099.207.951, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6 y al Fondo Cesantias NIT 800.198.644-5.

Se expide la presente certificación a la fecha 26 de enero de 2024.

El presente certificado emitido contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

# ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

## Resultados de la consulta

**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1099207951 |
| NOMBRES | JAIVERTH LEANDRO |
| APELLIDOS | LOPEZ GONZALEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | SANTANDER |
| MUNICIPIO | BUCARAMANGA |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | EPS FAMISANAR S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 24/01/2017 | 31/12/2999 | COTIZANTE |

| Fecha de Impresión: | 02/05/2024 22:53:26 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---|---|---|---|

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

**Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.**

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

~~Tarjeta Reservista Segunda Clase~~

NÚMERO

1099207951

APELLIDOS + NOMBRES

LOPEZ GONZALEZ

JAIVERTH LEANDRO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

| 1ª LINEA | 2ª LINEA | 3ª LINEA |
|---|---|---|
| 31 - DIC | 31 - DIC | 31 - DIC |
| 2020 | 2030 | 2040 |

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

03 FEB 2020



CDTE. DE DISTRITO

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**

**EJÉRCITO NACIONAL**

**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**C E R T I F I C A**

Que el señor JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1099207951, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | JAIVERTH |
| Segundo Nombre: | LEANDRO |
| Primer Apellido: | LOPEZ |
| Segundo Apellido: | GONZALEZ |
| Tipo Documento: | Cédula de Ciudadanía |
| Número Documento: | 1099207951 |
| Clase Libreta Militar: | Segunda Clase |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Enero de 2024, a las 11:10:48 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Dra. Martha Janeth Morales J.
Médico Especialista en Salud Ocupacional
R.M. 14173/ L.O. 10253
302 291 5608
marthajmj29@hotmail.com



# CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 7.497

| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL |
|---|---|---|---|---|
| 05 DÍA | 09 MES | 2022 AÑO | BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad | EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO |

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

| PARTICULARES | PARTICULAR |
|---|---|
| Nombre de la empresa | Empresa en misión |

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

| LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO | Genero | Edad | Documento de Identificación | |
|---|---|---|---|---|
| | MASCULINO | 31 AÑOS 11 MESES 9 DÍAS | CC | 1099207951 |
| Apellidos y Nombres | | | Tipo | Número |

Cargo
**CONTRATISTA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
**APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)**

Observaciones: *NO APLICA*

| N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) |
|---|---|

| RESTRICCIONES LABORALES | TIPO | RECOMENDACIONES |
|---|---|---|
| SIN RESTRICCIONES LABORALES | NO APLICA | NO APLICA |

**El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:**

| EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓ | ---------- |
|---|---|

| RECOMENDACIONES MÉDICAS | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES |
|---|---|---|
| | USO DE EPP | HABITOS SALUDABLES |
| | PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL | CONTROL DE PESO |
| | | HACER DEPORTE |
| | | DIETA BALANCEADA |

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

**Médico**

Firma: Martha Morales. Dra. Martha Janeth Morales J. Médico Especialista en Salud Ocupacional R.M. 14173 / L.O. 10253

Nombre: MORALES JAIME MARTHA JANETH

R. M.: 14173 L.S.O.: 10253

Código de Seguridad
L372R1X7497

**Aspirante o Trabajador**

Firma: Leand. López G.

Nombre: LOPEZ GONZALEZ JAIVERTH LEANDRO

CC: 1099207951

República de Colombia

Gobernación de Santander

| RESOLUCION | Codigo AP-GJ-RS-03 | Gestión Jurídica | Versión 3 | Pág 1 de 1 |
|---|---|---|---|---|

**RESOLUCION NÚMERO - 10253 DE**

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL**
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que **MARTHA JANETH MORALES JAIME** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 27603085 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **MARTHA JANETH MORALES JAIME. -** MEDICO -. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 27603085, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los 14 JUL 2016

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**
**Secretaria de Salud Departamental**

VoBo: Salvador Rincón Santos - Director de Desarrollo Vigilancia y Control

| CDMB | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB | | |
|---|---|---|---|
| | ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación | REVISÓ: Representante Dirección SIGC | APROBÓ: Director(a) General |
| CODIGO A-BS-FO24 / VERSIÓN 02 | **ACTA DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | | |

| **ACTA DE EVALUACION DE IDONEIDAD** | | | |
|---|---|---|---|
| **Modalidad** | | | Contratación directa |
| **Causal** | | | Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales |
| **Fundamento jurídico** | | | Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 |
| **TIPO DE CONTRATO** | | | Contrato de Prestación de Servicios Profesionales |
| **Fecha** | | | 05 FEB 2024 |
| **Profesional evaluado** | | | **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ** |
| **REQUISITOS MINIMOS DEL PROFESIONAL SEGÚN ESTUDIO PREVIO** | | | **ACREDITACION REQUISITOS MINIMOS PROFESIONAL** |
| **1** | **ACADEMICOS INGENIERO AMBIENTAL CON ESPECIALIZACION** | **INGENIERO AMBIENTAL**<br><br>**ESPECIALIZACION EN EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS** | Anexa: Copia del Diploma conferido por la Universidad Pontificia Bolivariana como Ingeniero Ambiental, de fecha 11 de noviembre de 2016.<br><br>Anexa: Copia del Diploma conferido por la Universidad Manuela Beltrán como Especialista en Evaluación ambiental de Proyectos, de fecha 20 de septiembre de 2019. |
| **2** | **EXPERIENCIA LABORAL** ***EXPERIENCIA PROFESIONAL O RELACIONADA SUPERIOR A 4 AÑOS*** | **CDMB** | Anexa certificación de los siguientes contratos:<br><br>No. 14576-02 – Duración 9 meses y 16 días ( 1 de marzo – 15 de diciembre de 2023)<br><br>No. 14043- Duración 2 meses y 14 días (28 de septiembre de 2022- 12 de diciembre de 2022). |
| | | **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER** | Anexa certificación de los siguientes contratos:<br><br>No. 000248-22- Duración 10 meses y 12 días (8 enero 24 – diciembre 2016) |
| | | **UIS** | Anexa certificación de los siguientes contratos:<br><br>No. 2021000129- Duración 9 meses ( 18 de enero- 19 de octubre de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **CAS- COPORACION AUTONOMA DE SANTANDER** | 2021)<br><br>No. 2020002289- Duración 1 mes y 28 días ( 20 de octubre – 18 de diciembre de 2020)<br><br>Anexa certificación de los siguientes contratos:<br><br>No. 371-2020 ( 5 meses)<br>No. 534-2021 ( 7 meses 12 días) |
| | | **CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS** | Anexa certificación de contrato laboral del 4 de julio de 2017 al 15 de diciembre de 2017 (5 meses y 11 días) |
| | | **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** | Anexa: Certificación contrato de trabajo de fecha 15 de septiembre de 2021 al 14 de mayo de 2022 ( 8 meses) |
| **3** | **OTROS** | NO APLICA | NO APLICA |

**CONCEPTO**

De acuerdo a lo anterior, se concluye que, **JAIVERTH LEANDRO LOPEZ GONZALEZ** ha demostrado la experiencia laboral e idoneidad y cumple con los requisitos exigidos por la entidad para ejecutar el objeto contractual: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO SOPIT-2".

**CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA**
**JEFE OFICINA DE CONTRATACION**

Proyectó: Paola Guarin – Abg. Of. Contratación

ORIGINAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | 210 - 15007-8 | **Fecha:** | 06 FEB 2024 |
| **Entidad contratante:** | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA | | |
| **Nit:** | 890.201.573-0 | | |

Entre las partes, plenamente identificadas a través de la plataforma SECOP II, quienes para los efectos del presente documento se denominarán, por una parte la Entidad, de aquí en adelante el **CONTRATANTE**; y por la otra, el PROVEEDOR y/o **CONTRATISTA** el cual declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, y teniendo en cuenta que: 1) la Oficina gestora elaboró el requerimiento técnico, en el cual señala la necesidad a satisfacer con la presente contratación; **2)** Que la Oficina de Contratación, suscribió los respectivos Estudios Previos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25, numeral 7 de la ley 80 de 1.993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015; **3)** Que el Profesional del Área de Gestión de Talento Humano, certificó que no existe personal de planta suficiente para desarrollar el objeto a contratar; **4)** Que la presente contratación se fundamenta en la necesidad de ejecutar el objeto contractual; **5)** Que el contratista, presentó propuesta para realizar el objeto del contrato con base en la invitación para contratar enviada a través de correo electrónico; **6)** Que la Oficina de Contratación verificó la hoja de vida y soportes allegados por el contratista, concluyendo que cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo del objeto contractual; **7)** Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión no requieren Acto Administrativo de justificación de la Contratación Directa; hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las cláusulas contenidas en el contrato electrónico y por las siguientes:

**CLAUSULAS:**

| | |
|---|---|
| **1) Objeto y alcance:** | El objeto se encuentra estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, el alcance está determinado por el requerimiento técnico y los documentos del proceso. |
| **2) Plazo:** | El plazo será el estipulado en los documentos del proceso y en el contrato electrónico, contados a partir de la fecha del acta inicio. No obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2024, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal.<br>Si por alguna circunstancia el proceso contractual o la suscripción del acta de inicio se tarda más de lo estimado, se entenderá que el plazo del contrato termina el 31 de diciembre de 2024. |
| **3) Obligaciones:** | **Obligaciones del CONTRATANTE**<br>**a)** Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente con el pago del servicio. **b)** Pagar en forma oportuna los valores correspondientes al periodo cobrado en el presente contrato de acuerdo a la forma de pago establecida. **c)** Generar el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente para documentar la transacción, contabilizarla y si es del caso, soportar costos, deducciones, o impuestos descontables.<br>Obligaciones del **SUPERVISOR**<br>**a)** Conocer y entender los términos y condiciones del contrato; **b)** Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto contractual; **c)** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato; **d)** Verificar a través de la plataforma de los operadores del Sistema de Seguridad Social o del SECOP II (cuando aplique) el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social integral de acuerdo con la naturaleza del contrato; **e)** Revisar que el expediente electrónico y físico del contrato esté completo, actualizarlo constantemente mediante la plataforma SECOP II, de acuerdo con los documentos generados durante la ejecución del contrato y verificar que cumpla con la normativa aplicable frente a los plazos para la publicación de los documentos; **f)** las demás obligaciones contempladas en la ley y en el manual de contratación de la CDMB.<br><br>**Obligaciones del CONTRATISTA**<br>Generales<br>**a)** Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; **b)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; **c)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales: **d)** Garantizar la calidad de los servicios a realizar; **e)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; **f)** Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; **g)** Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); **h)** Cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; **i)** Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; así mismo deberá presentar factura electrónica o documento equivalente según corresponda, conforme al procedimiento establecido por la entidad para este fin. **j)** Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; **l)** Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: http://www.cdmb.gov.co/web/gestion-institucional/contratacion. **m)** Conocer los documentos delproceso entre ellos los estudios y documentos previos, la invitación, el acta de idoneidad y el anexo complementario, así como el contrato electrónico publicado a través de la plataforma SECOP II; **n)** Estar registrado en la plataforma SECOP II, aceptar el contrato, sus modificaciones y publicar en la misma los documentos que evidencien la ejecución contractual. **Nota:** Las demás obligaciones generales y especiales se encuentran en el literal "**obligaciones de las partes**" contempladas en el estudio previo y demás documentosdel proceso. |
| **4) Valor:** | El valor del contrato será el establecido dentro del documento estudios previos, la invitación realizada y la propuesta presentada por el proveedor o contratista como honorarios en los cuales se incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para la legalización del contrato o para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, adquisición de elementos de trabajo, transporte, etc. El valor del contrato no contempla los costos de transporte (cuando la Entidad no lo suministre) y alojamiento que requiera el contratista cuando debe desplazarse fuera del área de jurisdicción de la CDMB a desarrollar su actividad, evento en el cual la entidad evaluará previamente la necesidad y de ser necesario solicitará certificado de disponibilidad presupuestal y celebrará adición al contrato. |
| **5) Forma de** | El COMPRADOR pagará al CONTRATISTA el valor de los servicios prestados, de la siguiente manera: en |

| | |
|---|---|
| | supervisor del contrato, y la presentación del soporte de pago de la seguridad social integral correspondiente al periodo de cobro y las evidencias de lo ejecutado. |
| **6) Garantía:** | De conformidad con la ley 1150 de 2007 (art. 7) y el decreto 1082 de 2015, por regla general las entidades estatales deben garantizar los riesgos de la contratación, en los términos de la ley y el Reglamento. Se exceptúa de dicha obligación los contratos señalados en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y los establecidos en el Decreto reglamentario, como es el caso de la contratación directa (art. 2.2.1.2.1.4.5. Dec. 1082 de 2015), en cuyo caso debe la Entidad estatal justificar en el estudio previo la necesidad de exigir o no garantías.<br>En tratándose de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en los cuales el contratista se compromete a prestar el servicio acorde con las obligaciones estipuladas en los documentos precontractuales y el contrato y la entidad solo paga el servicio previo cumplimiento de las obligaciones verificado por el Supervisor se considera que los riesgos se minimizan y, por tanto, no es necesario que el contratista tenga que otorgar garantías de cumplimiento del servicio y de su calidad. Por lo anterior, en el presente procedimiento no se exigen garantías. |
| **7) Cláusulas excepcionales:** | Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el CONTRATANTE obrando de conformidad con la facultad otorgada en el numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1.993 pacta en el presente contrato las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos. Por tanto, cuando se presenten situaciones que tipifiquen los supuestos de hecho consagrados en las cláusulas excepcionales dará aplicación a las mismas. |
| **8) Causales de Terminación:** | Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non ademplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem. |
| **9) pago seguridad socialintegral:** | Conforme a lo establecido en el artículo 2.1.3.2 del Decreto 780 de 2016, el CONTRATISTA debe cumplir con las normas sobre seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar). Para ello debe acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016, o las normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen.<br>El CONTRATISTA demostrará previo a cada acta de pago el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) por un monto equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual de los honorarios y el transporte o movilización si lo hubiere). |
| **10) Cláusula penal:** | El CONTRATANTE, impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, siguiendo el procedimiento establecido en la ley, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor fiscal del contrato, sin que puedan exceder del diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de incumplimiento definitivo del CONTRATISTA, este pagará a la CORPORACIÓN a título de pena, una suma equivalente del diez por ciento (10%) del valor del contrato que se imputará a la indemnización por los perjuicios que reciba la CORPORACIÓN por el incumplimiento. |
| **11) Documentos integrantes del contrato:** | Los documentos aquí mencionados hacen parte integral del contrato y complementan el clausulado anexo y el contrato electrónico: 1) Requerimiento Técnico, 2) Estudios y documentos previos, 3) Certificado de disponibilidad presupuestal, 4) Invitación, 5) propuesta del proveedor, 6) acta de evaluación de idoneidad y 7) los demás documentos del proceso. |
| **12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:** | El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y para su ejecución se requiere: **i)** registro presupuestal, **ii)** acreditar que se encuentra al día en la afiliación y el pago de seguridad social, riesgos laborales y aportes parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de2007. |
| **13) Declaraciones**: | El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso; 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso; 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato; 4) El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición prevista en la ley; 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral; 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato; 7) Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas; 8) Conoce y acepta la aplicación de los manuales y códigos de la entidad (Código de Comportamiento Ético, Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios, Normas Sistema Integrado de Gestión y Control (SIGC)); 9) Apoya a la CDMB en el cumplimiento de su misión y visión, comprometiendo su actuar en el desarrollo del contrato, acatando las políticas y programas en defensa de los recursos naturales y el ambiente, tales como la racionalización del uso de papel, de consumo de energía, etc.; 10) Actuar en la ejecución del contrato en forma independiente, sin subordinación de la Entidad. |
| **14) Notificaciones:** | Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente, por correo electrónico a la persona y/o a través de la plataforma SECOP II. |
| **15) Suspensión y cesión del contrato** | **Suspensión**: Se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato por razones especiales, de fuerza mayor, caso fortuito o de conveniencia, previamente analizadas y aceptadas por la CDMB, mediante un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo, se compute el término de suspensión. **Cesión**: El contratista no podrá ceder, ni subcontratar en todo o en parte el contrato sin previa autorización escrita del CONTRATANTE. |
| **16) Liquidación:** | Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por el cual se modificó el artículo 60 de la ley 80 de 1.993, el cual había sido modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, la liquidación no es obligatoria, razón por la cual el CONTRATANTE se abstendrá de efectuar liquidación del presente contrato. |
| | |
| **Revisó:** Chanel Rocío López Aldana. Jefe Oficina de Contratación | **V.B.** |